

ACTA Nº 003-15-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 20 de febrero del 2015)

En el Callao, siendo las 09 horas y 48 minutos del día viernes 20 de febrero del 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTIN; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; los representantes del Sindicato Unitario, Sr. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR y Sr. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS, y el Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2015.
3. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL DR. KENNEDY NARCISO GÓMEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 871-2014-R.
4. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉS INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN: FCC.
5. CUADRO DE VACANTES 2015: FCA

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 002-2015-CU de fecha 30 de enero del 2015.

Luego de la lectura correspondiente, y sin ninguna observación, esta acta es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa lo siguiente:
 - 1.1 Que el Vicerrector de Investigación ha pedido vacaciones por el periodo del 18 al 20 del presente mes.
 - 1.2 Se cuenta con la presencia del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, expresándole los mejores éxitos en su gestión como Decano solicitándole su contribución al Consejo Universitario. Solicita a los miembros consejeros un voto de aplauso al Decano en mención.
 - 1.3 La Oficina de Cooperación Técnica Internacional ha hecho llegar un correo a todos los miembros de la comunidad unacina sobre las actividades de convenios que se tiene con instituciones dedicadas a becas y también al Fondo de Investigación para la Tecnología y Desarrollo dependiente del CONCYTEC, tomando nuevos bríos la Oficina, con la finalidad de recibir cualquier trámite para que lo direccionen oportunamente. Asimismo, se informa que en la página web de la UNAC se están publicando todos los convenios, firmados a lo largo de esta gestión, incluyendo el que se firmó con la Universidad de la Amazonia y el Ministerio de la Marina, este último es una adenda que fue firmado el día jueves.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, informa lo siguiente:
 - 2.1 El miércoles 18 de febrero del 2015, se ha participado en la Reunión de Trabajo sobre Proyectos en el Marco de la II Sesión del Consejo Directivo Nacional de Alcaldes de la Asociación de Municipalidades Distrital de Carabaylo.
 - 2.2 Se ha realizado el mantenimiento para el abastecimiento de agua hasta el 5to piso del pabellón donde se encuentran los laboratorios.
 - 2.3 En estos momentos se está colocando las letras del nombre de la Facultad en material de acero inoxidable, en el frontis a la plazuela de la UNAC recién construida.
 - 2.4 Se ha coordinado con MUNIRED PERU para realizar un Convenio Marco en la UNAC se presentará al señor Rector el documento respectivo.
3. El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, informa sobre la culminación exitosa del proceso de capacitación de docentes para ocupar plazas de desiertas hecho al amparo del convenio de la UNAC – Ministerio de Educación.
4. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que se ha iniciado el marketing para el proceso de admisión 2015-A de la EPG, el mismo que se realizará en los meses de febrero y marzo.

C. PEDIDOS

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que se sirva informar sobre las observaciones que hay sobre los pagos por devengados en el Órgano de Control Institucional.
A consideración de los miembros consejeros, este pedido pasa a orden del día. Solicitándose la presencia de OGA, OPER, OPLA.
2. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:
 - 2.1 Conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la EPG.
A consideración de los miembros consejeros, este pedido pasa a orden del día.
 - 2.2 Solucionar el pago pendiente de posgrado y nombrar una Comisión Ad Hoc para el año 2015.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que este pedido tiene coincidencia con el realizado por el VRA, por lo que pasan a orden del día.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, solicita la actualización del Comité Interno de Autoevaluación de la FIARN.
A consideración de los miembros consejeros, este pedido pasa a orden del día.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, reitera el pedido respecto al concurso público para cubrir 03 plazas del régimen del D.L. N° 1057 – CAS en su Facultad.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que lo haga por escrito para dar el trámite y contar con los informes técnicos correspondiente.
El señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, menciona que es la quinta vez que envía el oficio y no hay atención hasta la fecha, por eso lo reitera en este consejo.
A consideración de los miembros consejeros, este pedido pasa a orden del día.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita ver los contratos de docentes para los Semestres Académicos 2015-A y 2015-B por todas las modalidades.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esta documentación está en el Vicerrectorado Administrativo para que la Oficina de Personal emita el informe correspondiente.
A consideración de los miembros consejeros, este pedido pasa a orden del día.
6. El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, solicita lo siguiente:
 - 6.1 Respuesta a la Carta de fecha 26 de enero del 2015, y recibida en Mesa de Partes el 27 de enero del 2015, sobre aumento de pago para Ciclo de Verano.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Director de la Oficina General de Administración lo informará en su momento.
 - 6.2 Respuesta al Oficio N° 201-2014-ADUNAC de fecha 14 de enero del 2015, sobre el D.S. N° 025-85-PCM de fecha 29 de marzo de 1985, sobre racionamiento y movilidad.
 - 6.3 Respuesta al Oficio N° 214-2014-ADUNAC de fecha 09 de diciembre del 2014 y recibido en Mesa de Partes el 11 de diciembre del 2014, sobre reintegro a profesores por concepto de tiempo de servicios y por luto y sepelio.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en relación a estos dos últimos pedidos, lo que corresponde es que haga llegar un oficio al presidente del Consejo Universitario para agotar la vía y someterlo a Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, títulos de especialistas y grado académicos de maestros, que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 020-15-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grado Académico de Maestros, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. MILUSKA VANESSA ZUÑIGA RODRÍGUEZ	12/02/2015
02. JESUS MAICKOL AVALOS VILLAFANI	12/02/2015
03. ROSA MICAELA BEST NUÑEZ	12/02/2015
04. MIRELLA NOELIA ZAPATA AYALA	12/02/2015
05. FRANCIS JONATHAN CARBAJAL DOMINGUEZ	12/02/2015
06. EDITH GIOVANA MARTINEZ ORDOÑEZ	12/02/2015
07. JULIO CESAR OCHOA QUISPE	12/02/2015
08. EDWIN HUAMANI QUISPE	12/02/2015
09. CATHERINE PAOLA ZEVALLOS ESPINOZA	12/02/2015
10. JENNIFER ROCIO VARGAS PADILLA	12/02/2015
11. CARLOS SEGUNDO NIQUE CANDELA	12/02/2015
12. JOHN KENNEDY CHAVARRÍA CENTENO	12/02/2015
13. RICARDO DEIVIS SOLTERO ESPINOZA	12/02/2015

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**BACHILLER EN CONTABILIDAD**

01. MELISSA CRISTINA AQUINO SIMEÓN	05/02/2015
02. ROSA IRMA GARCÍA TELLO	05/02/2015
03. ELVIS ARMANDO LEVANO ALFONZO	05/02/2015
04. MILAGROS del PILAR CUMPA LINARES	05/02/2015
05. BRIGGITTE del PILAR RAMIREZ REATEGUI	05/02/2015
06. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS PACHAS	05/02/2015
07. KEYLA NOEMI CARDENAS BALDEÓN	05/02/2015
08. JUAN MIGUEL MENDOZA CRUZ	05/02/2015
09. LUCERITO ELIZABETH TEJADA ESPIRITU	05/02/2015
10. GRACIELA VICTORIA VILLOSLADA LA ROSA	05/02/2015

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**BACHILLER EN ECONOMIA**

01. ANDREA ESTHER CÁRDENAS MARILUZ	03/02/2015
02. RONALD LUCAS ARROYO FLORES	03/02/2015
03. MISHHELL ROCIO ALCA PADILLA	03/02/2015
04. RICARDO CRISTIAN VALDIVIA ELGUERA	03/02/2015
05. RODDY ANTONIO LAGOS RUFASO	03/02/2015
06. ANDREA ROJO LLACTA	03/02/2015

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**BACHILLER EN ENFERMERIA**

01. LUZ SONIA BARRIGA GUILLEN	02/02/2015
02. LILY CLAUDIA FARFAN ZARATE	02/02/2015
03. ANGGIE STEPHANNY REYNOSO PONCE	02/02/2015

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

01. VICTOR DANIEL GUZMÁN RAMÍREZ	04/02/2015
02. CHRISTIAN IVAN CERVERA RINZA	04/02/2015
03. YUSMIR BRAYAN PAUCAR PAUCAR	04/02/2015
04. NOEMI ESTHER BUITRÓN CARBAJAL	04/02/2015
05. VICTOR DANIEL CUADROS AYARZA	04/02/2015

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. JUNIOR GABRIEL CUSI HUILLCA	04/02/2015
02. NOÉ GARCÉS DELGADO	04/02/2015
03. JUANA NATALIA CAMACHO LAURA	04/02/2015
04. EDUARD GIANMARCO LEVANO BELLEZA	04/02/2015
05. WENDY ELIZABETH MACHA GALLARDO	04/02/2015
06. CÉSAR JESÚS ATALAYA REBAZA	04/02/2015

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA**

01. SONY MEGAPARSON MAURICIO CCENCHO	23/01/2015
02. ELEAZAR MISAEL CARBAJAL GALLARDO	04/02/2015
03. ALEXIS TELLES VALENCIA	04/02/2015
04. NELSON ARANYA MAMANI	04/02/2015
05. JONATHAN JUAN JESUS CARDENAS CARDENAS	04/02/2015
06. JONNY YOEL PEREZ TINOCO	04/02/2015
07. OMAR JAIR CASELLA AZAÑEDO	04/02/2015
08. PABLO CÉSAR VENTURA SERVÁN	04/02/2015
09. MIGUEL ANGEL OROZCO CONDOR	04/02/2015

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. DIANA VIOLETA LEÓN TINEO	11/02/2015
02. ERICK JESÚS CHUQUICHANCA RAYME	11/02/2015
03. SIXTO ALEXIS CARRERO TEJEDA	11/02/2015
04. ALEX RUBÉN JUAREZ CASTILLO	11/02/2015
05. CLAUDIA CECILIA SEGURA PAREDES	11/02/2015
06. MADELEY PEREZ PEREYRA	11/02/2015

b. Título Profesional**Modalidad****FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. ARACELI GERALDINE UGARTE BASURTO	12/02/2015	EXAMEN ESCRITO
02. DAVID RICARDO MEZA RODRÍGUEZ	12/02/2015	EXAMEN ESCRITO
03. WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE	12/02/2015	EXAMEN ESCRITO
04. MIRIAM del ROSARIO CAJAHUANCA LOLI	12/02/2015	EXAMEN ESCRITO
05. EDITH JOLIZA CAMERO RIVAS	12/02/2015	EXAMEN ESCRITO
06. KELLY VARGAS HINOSTROZA	12/02/2015	EXAMEN ESCRITO
07. ELVA MARIA FIESTAS QUICIO	12/02/2015	EXAMEN ESCRITO

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| 08. CÉSAR AUGUSTO YAURI BORJA | 12/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 09. GINO ARLAN MERCADO ORTIZ | 12/02/2015 EXAMEN ESCRITO |

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULO DE CONTADOR PÚBLICO

- | | |
|---|---------------------------|
| 01. MERCEDES MARÍA ZAVALETA VILLANUEVA | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 02. OMAR ELIGIO WHARTON FERRO | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 03. DEBBIE EVELYN CABREJOS GARCÍA | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 04. JESÚS DEL CARMEN MARIN LEZAMA | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 05. XIOMARLE GUADALUPE CHIU JOYOS | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 06. DIANA KARINA CONTRERAS LIZARAZO | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 07. NANCY LIZETH NÚÑEZ PORTAL | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 08. MELIZA JUANA PALACIOS CARRILLO | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 09. JOSE ANTONIO QUISPE RIVERA | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 10. MARLENE CLAUDIA SOCA HUYLLAHUAMAN | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 11. HERMELINDA ROSALINDA ESPINOZA TICRA | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 12. OSCAR LUIS FERNIE AVILES RUDA | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 13. DEYBIS ELIAS TACSA VERASTEGUI | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 14. JOAN MIRO YATACO LERMO | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 15. ALBERTO MIGUEL DOMINGUEZ BERNAOLA | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 16. MELISSA MAYLIN OCHOA RAMÍREZ | 06/02/2015 EXAMEN ESCRITO |

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TITULO DE ECONOMISTA

- | | |
|---|---------------------------|
| 01. CINTHYA SOLANGE CERDÁN VICTORIA | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 02. JOSEPH MAX ESPIRITU VENTOCILLA | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 03. JOSÉ WALTER GARCÍA ZUÑIGA | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 04. MARGARITA FANNY CCAMACCA VILLANUEVA | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 05. MICHAEL ANTONY LINDO VALLEJOS | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 06. JANET LILY LUNA SUÁREZ | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 07. KARIN JUDYT AGUILAR MEDINA | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 08. MARIHAYDEE MILAGROS ASCUE TGELLO | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 09. CINTHYA ADELAHIDA MANUELA CILLONIZ GARCIA | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 10. MARCO GIOVANNI SAUCEDO FLORES | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULO DE LICENCIADO EN ENFERMERIA

- | | |
|---|---------------------------|
| 01. CINTHYA JEANETTE CARBAJAL MUCCHING | 02/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 02. SHEYLA ODILA HUAMÁN CASTRO | 02/02/2015 TESIS |
| 03. EMELYN MILAGROS GONZALES CHAMBERGO | 02/02/2015 TESIS |
| 04. ROSA MERY ESPINAL VILLARRUEL | 02/02/2015 TESIS |
| 05. JACKELINNE ROCÍO PRESENTACIÓN SÁNCHEZ | 02/02/2015 TESIS |
| 06. PILAR PPARI RODRIGO | 02/02/2015 TESIS |
| 07. ANGELA MARIBEL IZQUIERDO ARIZONA | 02/02/2015 TESIS |

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| 01. MARY LUZ MELÉNDEZ VERÁSTEGUI | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 02. CRISTHIAN FELIZ LIPA CURRO | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 03. JAVIER NESTOR CCAPA CHURA | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 04. GABRIELA BRAULIA CÁRDENAS HUAMÁN | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 05. LENIN HUAMAN QUIÑONES | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 06. EDSON FREDERICK MEZA SALAS | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 07. SHEYLA YISEL ALFARO ALVARADO | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 08. PAMELA GERALDINE BRINGAS NÚÑEZ | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 09. PAMELA RIVAS HUAMAN | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 10. CINTHIA CHARLENI RODRIGUEZ PRETEL | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 11. LUIS MIGUEL SANTOS NAPAN | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 12. CESAR ANIBAL VASQUEZ ALZA | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 13. JORGE ARMANDO SANDOVAL YPANAQUE | 03/02/2015 EXAMEN ESCRITO |

TITULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 01. JHONY QUINTO CCACCYA | 04/02/2015 INFORME |
| 02. GIANCARLO LOPEZ RUIDIAS | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 03. RONALD RODOLFO CASTRO DAVILA | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 04. RICARDO MIRANDA BRANDAN | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 05. CHRISTIAN JOEL MARQUINA CHURAMPI | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 06. JIMMY YVAN MUNAICO CASTILLA | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 07. JANO ROBERTO CAMACHO VICENTE | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 08. CÉSAR JHONSON HERNÁNDEZ CELIZ | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 09. SALLY ENITH CANDELA BRAVO | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 10. LUIS ANGEL CORTEZ GARCIA | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 11. EDDY PAUL LOPEZ BOÑON | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 12- DEYVIDS ELIAS VALVERDE CARMEN | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |
| 13. EUGENIA VIOLETA OCAMPO AGUILAR | 04/02/2015 EXAMEN ESCRITO |

14. JOSÉ CARLOS UCHIMA AMÉZQUITA	04/02/2015 EXAMEN ESCRITO
15. JHON DONATO ESCOBAR SEGOVIA	04/02/2015 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TITULO DE INGENIERO MECANICO

01. JOSE LUIS MILLONES HERNANDEZ	23/01/2015 TESIS
02. RONAL EDINSON TENORIO QUISPE	23/01/2015 TESIS
03. JOSE ANTONIO MALDONADO CUEVA	23/01/2015 TESIS
04. SHIRLEY INES CONCHA FLORES	23/01/2015 TESIS
05. YOLANDA PEZO ALTAMIRANO	23/01/2015 TESIS
06. VICTOR RAUL CHOMBA GÁLVEZ	23/01/2015 INFORME
07. WALTER PAUCAR CARDENAS	23/01/2015 INFORME
08. MAX GEORGE AUGUSTO MORALES MINAYA	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
09. CÉSAR AUGUSTO TELLO GARAY	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
10. MARÍA GEORGINA LÓPEZ BALCAZAR	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
11. JULIO CESAR GAMBOA TRUJILLO	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
12. LUIS ENRIQUE MAYMA MARTINEZ	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
13. CRISTIAN DANIEL CHINGA ROSALES	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
14. MANUEL FLORES PARI	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
15. OSWALDO FAUSTO ORIHUELA ESPINOZA	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
16. GABRIEL ALFREDO GRANDA VILELA	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
17. DENIS CLAUDIO AVILA VALENZUELA	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
18. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CUCCHI	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO

TITULO DE INGENIERO EN ENERGIA

01. LUIS ALFONSO BARGARAN VASQUEZ	23/01/2015 TESIS
02. CARLOS ENRIQUE GONZALES VARGAS	23/01/2015 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULO INGENIERO QUIMICO

01. KATHERIN FIORELLA DÍAZ ROJAS	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
02. FIORELA MARGOT RIVAS ACERO	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
03. WILGEN LUIS SUAREZ ZAVALA	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
04. WILDER RONALD RIOS LÓPEZ	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
05. KATHERINE MERY PRUDENCIO CHUQUILLANQUI	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
06. NATHALY MARGOTH ESCOBAR DÍAZ	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
07. TANIA MELSVM VARILLAS ESPINOZA	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
08. JAMES ALVARADO LEON	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
09. SOFIA ASTORGA FLORES	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
10. JENNYFER PATRICIA MIGUEL SOLIS	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
11. TATIANA NORIS ESCUDERO CORTEZ	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
12. YESSENIA del PILAR CHAMORRO ATALAYA	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
13. VANESSA IRENE PARRA PARRA	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
14. ELENA AGUSTINA MAMANI TIPULA	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
15. LIZETH CELENE GISELL QUISPE PAHUARA	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
16. KARINA VIOLETA ALVARADO ROBLES	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO
17. MILAGROS JHOANA QUISPE QUISPE	11/02/2015 EXAMEN ESCRITO

c. Título de Especialista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA PEDIATRICA

01. ROCIO JANET AZURZA HUAMANÍ	12/02/2015 INFORME
02. LORENA FABIOLA YACTAYO ECHEGARAY	12/02/2015 INFORME

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO

01. ROSA LUZ YAÑEZ APOLAYA	12/02/2015 INFORME
02. MARÍA VIRGINIA ROJAS NEYRA	12/02/2015 INFORME
03. ROSA VERONICA MAGUIÑA De PAZ	12/02/2015 INFORME
04. ANGÉLICA MARÍA QUISPE GUERRA	12/02/2015 INFORME
05. PATRICIA del PILAR PANDURO BARRETO	12/02/2015 INFORME
06. DORIS del ROSARIO AQUICE CALLUCHI	12/02/2015 INFORME
07. MARIELA IRIS MARIÑOS GÓMEZ	12/02/2015 INFORME
08. VERÓNICA del ROSARIO VEGAS YARLEQUÉ	12/02/2015 INFORME
09. CECILIA SANTIVAÑEZ NUÑEZ	12/02/2015 INFORME

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

01. VIRGINIA YSABEL CHAVEZ MARTINEZ	12/02/2015 INFORME
02. MAGDALENA GLADYS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	12/02/2015 INFORME

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA INTENSIVA

01. AMELIA ADELINA REYES ROSALES	12/02/2015 INFORME
02. EUNICE SABRINA ESCALANTE SANCHEZ	12/02/2015 INFORME
03. ELNA YSABEL GARAYAR GUEVARA	12/02/2015 INFORME

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

01. RUBEN ORLANDO CAYAS BORJAS	12/02/2015 INFORME
02. YANINNA YAHAIRA CESPEDES CASTRO	12/02/2015 INFORME
03. SOLEDAD del PILAR GONZALES CHAVEZ	12/02/2015 INFORME
04. FELICIANA ELIZABETH RAMOS RAMOS	12/02/2015 INFORME
05. NANCY MARGOT VALENCIA RIVERA	12/02/2015 INFORME
06. LESLIE JESSENIA MARQUEZ COCA	12/02/2015 INFORME
07. SUSANA DELINA MELGAREJO ARENAS	12/02/2015 INFORME
08. MARIA ELENA HORNA BARZOLA	12/02/2015 INFORME
09. DORA COLINIA De La CRUZ	12/02/2015 INFORME
10. MELITH SCHRADER SÁNCHEZ	12/02/2015 INFORME
11. CELIA NITA CAMARA MAIZ	12/02/2015 INFORME

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

CON MENCION EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

01. FERNANDO MENDOZA APAZA	12/02/2015 TESIS
02. JESÚS PERFUMO FUERTES ALVARADO	12/02/2015 TESIS
03. GUSTAVO ADOLFO URETA MILLER	12/02/2015 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

GRADO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN

01. LINO PEDRO GARCIA FLORES	12/02/2015 TESIS
02. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA	12/02/2015 TESIS
03. JUAN ECA PERICHE	12/02/2015 TESIS

II. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2015.

El Secretario General da lectura a los diferentes oficios remitidos por los Decanos de las Facultades por los cuales remiten sus propuestas de terna de docentes para integrar la Comisión de Admisión 2015.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que de las coordinaciones efectuadas con los Decanos y Vicerrectores, y a lo manifestado en la sesión anterior de Consejo Universitario, se ha deslizado la posibilidad de ampliar el mandato de la Comisión de Admisión 2014, a fin de no tener ninguna contraposición con la aplicación de la nueva ley universitaria. Por lo que queda a debate esta posibilidad.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en la sesión anterior se tuvo problemas por ver quién vota o no, por aplicación de la nueva ley universitaria y como no tenemos el documento de la SUNEDU, vamos a seguir con el mismo problema porque no está de acuerdo con que voten los encargados. Como estamos en una etapa de transición, y en julio habrá nuevas autoridades, podemos prorrogar su mandato para que siguen trabajando y las nuevas autoridades decidirán si siguen o no.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se podría ampliar el periodo de vigencia hasta julio incluido el examen de admisión, si no hay objeción por parte de los miembros consejeros esto podría aprobarse.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que las cosas se decidan por votación. El VRA opina que los encargados no votan pero el Decano de la FCS vota porque fue elegido por su Consejo de Facultad. Pregunta qué pasa si en julio siguen los problemas. Por lo que propone que la prorroga sea hasta diciembre porque el examen de admisión es a fines de julio.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la propuesta de la Mesa y del VRA es que se amplíe el mandato de la Comisión de Admisión hasta el término del primer examen de admisión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que el mandato de la Comisión de Admisión es anual y por otro lado los Consejos de Facultad ya han elegido sus representantes para dicha Comisión de este año. Pero que se diga que se va a extender el mandato es contradecir la voluntad de los Consejos de Facultad. Es cierto que estamos en etapa transitoria pero si la mayoría de los Decanos pueden elegir no ve el motivo por el que no se pueda hacer la elección, se debe votar y cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad. El Consejo Universitario tomaría una decisión que afecta a los Consejos de Facultad. Podemos elegir a los miembros de la Comisión de Admisión 2015. No está de acuerdo con que los Decanos encargados no puedan votar, piensa que si, o en todo caso que se haga la votación con los que si pueden.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es una alternativa, porque el SUNEDU no contesta respecto a lo consultado sobre si votan o no los Decanos encargados; ante esa alternativa, se vio la posibilidad de ampliar la vigencia de la Comisión de Admisión 2014 hasta julio 2015. De acuerdo al Reglamento debe ser anual, pero es una alternativa, la otra alternativa es la que proponen la Directora de la EPG y el Decano de la FCE. En todo caso si se quiere que se vaya al voto y que voten todos excepto el Decano de la FIPA que es encargado, por que el Decano de la FCNM no está presente, entonces se procederá con la votación de las ternas remitidas por cada Consejo de Facultad.

El Vicerrector Administrativo Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, propone que se someta a votación las dos propuestas realizadas.

El Señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se realizará una votación a mano alzada de quienes están de acuerdo que se someta a votación las ternas remitidas por los Consejos de Facultad, obteniéndose siete votos; ahora por la ampliación de la Comisión de Admisión 2014 se obtiene cuatro votos, por lo que se procederá a la votación de las ternas enviadas por los Consejos de Facultad.

El Secretario General Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, procede a repartir a cada uno de los miembros consejeros hábiles la cédula de votación para la elección correspondiente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta luego de la votación, que se un empate en la representación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, entre los profesores JUAN GUILLERMO MANCCO PEREZ y JOSÉ HUMBERTO URRUTIA TICONA para los cuales se hace una segunda votación a mano alzada, registrándose para el profesor MANCCO ocho votos y para el profesor URRUTIA seis votos, con lo cual se conforma la Comisión de Admisión 2015. Finalmente señala que en esta Comisión no hay suplentes a lo que si renuncia el titular la Facultad se queda sin representación.

Luego de las votaciones realizadas, el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 021-15-CU)

- 1º **DESIGNAR** la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2015** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por los profesores que se indican, cuya vigencia es por el período de un (01) año, desde el 20 de febrero del 2015 al 31 de enero del 2016, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos, según la relación siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TITULAR

Lic. Adm. MADISON HUARCAYA GODOY Asociado TC

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULAR

Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE Principal TC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULAR

Lic. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO Auxiliar TC

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TITULAR

Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR Asociado TC

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

TITULAR

Ing. CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS Asociada DE

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TITULAR

MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS Principal DE

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TITULAR

Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA Auxiliar TC

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULAR

Dr. ADOLFO FERNANDO MORANTE MORANTE Asociado DE

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – ENERGÍA

TITULAR

Ing. JUAN GUILLERMO MANCCO PEREZ Auxiliar DE

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TITULAR

Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO Principal DE

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULAR

Ing. RICARDO RODRÍGUEZ VÍLCHEZ Principal DE

- 2° **INCORPORAR** como miembros de la citada Comisión de Admisión, con voz y sin voto, al presidente de la Asociación de Docentes (ADUNAC) y a los Secretarios Generales del Sindicato Unitario y del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao.
- 3° **DEMANDAR**, que la citada Comisión de Admisión, implemente dos (02) Procesos de Admisión durante el año para el cual ha sido designada.
- 4° **DISPONER**, el cambio de dedicación: de TIEMPO COMPLETO a **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, de los profesores: MADISON HUARCAYA GODOY (FCA), ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE (FCC), LAURA MARGARITA ZELA PACHECO (FCS), DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR (FCE) y EDGAR DEL ÁGUILA VELA (FIEE), por el período del mandato de sus funciones como miembros integrantes de la Comisión de Admisión 2015, que corresponde a partir del 20 de febrero del 2015 al 31 de enero del 2016.
- 5° **DISPONER** que la Oficina de Planificación realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de lo señalado en el numeral anterior.
- 6° **DEMANDAR** a la Comisión de Admisión la presentación del Informe Final debidamente sustentado de sus actividades de gestión, académicas, administrativas y económicas a la finalización de cada proceso de admisión para su consideración del Consejo Universitario; de acuerdo con la Directiva N° 008-2006-R: "Normas para la presentación del Informe Final del Proceso de Admisión", aprobado mediante Resolución N° 1249-2006-R del 11 de diciembre del 2006.
- 7° **DISPONER**, que el pago por asignación extraordinaria a los docentes miembros de la Comisión de Admisión, sólo se efectivice a aquellos que están considerados en el Informe Especial de Cumplimiento de Actividades que debe presentar el Presidente de la Comisión de Admisión, el cual debe ser veraz, pormenorizado, debidamente sustentado y con un resumen donde se señale porcentualmente el cumplimiento total de cada miembro, a efectos de que también estos pagos sean directamente proporcionales a la asistencia y cumplimiento de sus funciones encomendadas.
- 8° **DISPONER** que la asignación que le corresponda a cada miembro de la Comisión de Admisión debe ser entregada en la siguiente forma:
 - a) 50% después del examen general de admisión.
 - b) 50% a la aprobación del informe final por el Consejo Universitario.
- 9° **DEMANDAR** a los miembros de la Comisión de Admisión 2015 para que presenten a la Oficina de Personal y a la Oficina de Admisión sus Declaraciones Juradas debidamente legalizadas o certificadas de no tener incompatibilidad legal durante el período de su mandato por laborar a Dedicación Exclusiva en esta Comisión, no ejercer o renunciar a cargo remunerado en caso de estar ejerciéndolo, y no tener incompatibilidad con lo señalado en el Art. 81° del Reglamento de Concurso de Admisión.
- 10° **ESTABLECER** que conforme a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de enero del 2015, se respetará la elección de los miembros Titulares de la Comisión de Admisión; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO**, las normas o disposiciones que se opongán al presente acuerdo.

III. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL DR. KENNEDY NARCISO GÓMEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 871-2014-R

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01020548) recibido el 16 de diciembre del 2014, por medio del cual el Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 871-2014-R en la cual se designó, con eficacia anticipada, al profesor principal a dedicación exclusiva Dr. JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTE, como Director encargado de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, reconociéndosele como miembro del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2014.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 051-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 03 de febrero del 2015, por el cual recomienda que se declare infundado el presente recurso de apelación.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que conste en actas que no estuvo presente en la sesión de Consejo Universitario anterior, por lo que se abstiene.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que igualmente se abstiene por no haber estado presente en esa sesión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay cinco abstenciones en la aprobación de este punto de agenda.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 022-15-CU)**

DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución N° 871-2014-R.

IV. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FCC

El Secretario General da lectura al Oficio N° 035-2015-FCC (Expediente N° 01021802) recibido el 30 de enero del 2015, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la actualización del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Contabilidad, aprobada por Resolución N° 542-14-CFCC.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 023-15-CU)**

ACTUALIZAR, el COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por el período de tres (03) años, hasta el 25 de febrero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. CPC ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN Decano de la Facultad de Ciencias Contables	Presidente Ejecutivo
Dra. CPC BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad	Presidente Operativo
Lic. LINO PEDRO GARCIA FLORES Jefe (e) del Departamento Académico de Contabilidad	Miembro
Abog. Eco. GUIDO MERMA MOLINA Director del Instituto de Investigación	Miembro
CPC JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria	Miembro
Mg. Lic. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO	Miembro
Mg. CPC RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ	Miembro
Por Designar Representante Estudiantil	Miembro
Por Designar Representante de los Graduados	Miembro
Sra. CARMEN MÉRIDA DE LA PAZ BACKUS TOMASICH Representante del Personal Administrativo	Miembro

V. CUADRO DE VACANTES 2015:

El Secretario General da lectura al Oficio N° 127-2015-D-FCA (Expediente N° 01022147) recibido el 12 de febrero del 2015, por medio de la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite la propuesta del Cuadro de Vacantes para su unidad académica por las diferentes modalidades para los Procesos de Admisión 2015-I y 2015-II en las Sedes Callao y Cañete, respectivamente, de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por Resolución N° 003-2015-CF-FCA.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, consulta cuántas vacantes se consideraron en el proceso anterior, esa información la solicita al Secretario General, porque de acuerdo a las normas no se permite el incremento de vacantes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, propone que se apruebe con cargo a que se verifique la cantidad aprobada en el proceso anterior, que no pueden ser mayor. Confirmándose la información que la cantidad actual es menor a la anterior, por lo que se procederá a aprobar dicha propuesta, considerándose el mismo criterio para las otras propuestas de las Facultades, las cuales se aprobarán en conjunto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 024-15-CU)**

APROBAR el CUADRO ANUAL DE VACANTES para los Procesos de Admisión 2015-I y 2015-II de la Universidad Nacional del Callao, Sedes Callao y Cañete, respectivamente, a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso.

B. PEDIDOS:

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que se informe sobre las observaciones que hay sobre los pagos por devengados realizado por el Órgano de Control Institucional.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que tratará y se dará el uso de la palabra al Director de la Oficina General de Administración para que aclare algunas dudas que tienen todos, sobre las observaciones formuladas por el OCI.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hizo el pedido porque se reunió con el Director de la OGA, la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, y el Jefe de la OPER y el Jefe de Tesorería, para ver sobre el Balance y además por la observación del OCI que sigue observando la Resolución emitida por el señor Rector, indicando dentro de uno de los párrafos del documento del OCI que debe ser por aprobado por Resolución de Consejo Universitario. De acuerdo a lo conversado con el Jefe de OCI, ¿cómo es posible que se señalen montos generales y cómo se va a pagar en un solo monto?. El Jefe de la OPER manifiesta que de lo indicado por el OCI en el mes trabajado no debe exceder los S/. 15,600. Cuestiona si es documentario o es efectivo. Que se vea cómo se soluciona porque no se puede dejar de pagar a quien ha realizado un trabajo y que se le ha dado conformidad. Dentro de los devengados hay proveedores que reclaman su pago. El Consejo Universitario debe saber el problema que existe.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Jefe del OCI hizo la observación cuando el Consejo Universitario aprobó que se solicite el compromiso presupuestal de devengados y pagos respectivos 2012, 2013 y 2014, recomendando que se precise nombres, personas, montos y partidas. En tal sentido, se emitió una Resolución Rectoral con dichos detalles. El OCI dice la respuesta debe tener nivel de Consejo Universitario, por lo que se pidió facultades al Consejo Universitario para que el Rector levante las observaciones. El OCI señala como comentario que en el periodo no se debe exceder los S/. 15,600. Ya no hay problema con el OCI, ahora es problema de funcionarios por el presupuesto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que esto se veía venir. Por eso solicitaba que se prepare a los funcionarios. Considera que es una situación muy delicada porque hay devengados del 2012, 2013 y 2014. Paralelamente hay una Directiva de entrega de cargos de autoridades y funcionarios, pero lamentablemente toda la parte administrativa, económica y financiera está dirigida por el Rector, Vicerrectores y Funcionarios, y esto se debe prevenir. Si nadie planifica, ejecuta y evalúa, ¿en manos de quién estamos?. Cómo desde Secretaría General se recibe expedientes y nadie hace el triaje, un control. No puede continuar así la UNAC. Se tiene que formar una Comisión Ad Hoc, contratando a personas capacitadas. Nadie tiene un sistema ni OPER, OGA, OPLA. Veamos las cosas con mayor complejidad, no solo el pago, porque se está perjudicando a profesores por culpa de la administración central.

El Jefe de la Oficina de Personal, Mg. Rogelio César Cáceda Ayllón, manifiesta que en la medida de nuestras competencias tratamos de implementar las decisiones del Consejo Universitario. La UNAC tiene limitaciones en la administración porque existen problemas de capacitación y los sistemas son cada vez más complejos. El problema viene del año 2012. La razón de los pagos devengados desde su gestión obedece a que, dando una fecha para la presentación de los expedientes, las Facultades y otras dependencias hicieron llegar los expedientes después del plazo, algunos en enero solo pudiendo presentarse hasta la quincena de diciembre, y la responsabilidad aquí es clara. En otros casos es porque los montos adeudados a los profesores son pagados o superaban al límite de los S/. 15,600. Los profesionales sabían el trabajo que estaban realizando y tenían expectativa de lo que iban a ganar. No entiende por qué la sorpresa. La sorpresa se la llevaría él si hubiera sido objeto de presiones para pasar sobre una ley expresa. Las leyes deben entenderse directamente y se indica que nadie debe ganar más que el Presidente de la República. Si alguien que gana S/. 15,600 y se guarda la diferencia, está ganando más que el presidente y eso se ha venido haciendo y no está bien. Eso estamos subsanando porque hay observación del OCI en ese sentido. Pero hay un mandato expreso que impide pagar eso. La Ley es clara, ¿cuándo se gana el derecho?, cuando se termina el trabajo. No hay derecho el primer día sino cuando terminó. En la OPER se hace un cálculo en base a los documentos que llegan, porque cuando el OCI exija explicación tiene que responderse con los documentos que tienen. El compromiso de pagos se hace en base a la información del expediente. Lo demás, decir que como un monto de devengados, los devengados no están sujetos a la ley, eso es crear falsas expectativas. El Jefe de la OPER tiene mando en su Oficina, las decisiones pueden ser cuestionables o criticables, pero actúa con lo que tiene, siendo economista, abogado, profesor de Derecho Constitucional, pero considera que el personal necesita capacitación. Estos problemas que se han presentado son por la implementación de un nuevo sistema.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que estamos improvisando porque no estamos formando equipos y estamos con las improvisaciones. El Jefe de la OPER señala que es responsabilidad de los Decanos, ese no es el punto, el punto es por qué se ha generado el problema 2012, 2013, hay que separar las cosas, porque quien ha pagado sabrá asumir las consecuencias. Lo mínimo que tiene que hacer el Jefe de OPER es tener planificado cómo hago el tratamiento no solo de profesores sino del personal administrativo y no esperar que haya problemas. El problema es el cliente externo, cómo quedamos ante un proveedor, eso no es gestión, es elemental tener un control. Exige que se

tome medidas a partir de ahora, se debe rotar al personal. Lo que ha dicho el Jefe de la OPER lo sabemos y no se debe esperar para que se generen los cambios, no está de acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que todos somos culpables para que se de este problema de los S/. 15,600 pero el que debe dar el SOS es el planillero. Se le debe llamar y ver la forma de arreglar. Pregunta a los funcionarios, esto de los S/. 15,600 también se da en el aspecto privado. Considerándose que las pensiones no se incluyen. Pide que el Asesor Legal indique si es así porque el cruce lo hacen en el Seguro. Uno mismo como profesional debe estar al tanto de esta situación para evitar problemas. Vayamos a las soluciones. Solicita opiniones de solución al problema para que el OCI no haga escarnio de esta situación.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta de acuerdo a lo expuesto, lo que se pide es el sinceramiento de ambas partes. El OCI manda una observación a la emisión de una Resolución Rectoral que no debió salir sino por Consejo Universitario y así como que no indica a quién se va a pagar ni se señala el presupuesto. Se está haciendo el balance presupuestal y se da con la sorpresa que están viendo problemas del 2002 al 2010. Hay informe de OCI sobre sinceramiento de los años en mención, pero se está consolidando. El problema es porque los ex Rectores han dado los encargos internos y subvenciones tanto estudiantes como docente y no han hecho el descargo correspondiente y la Universidad no ha hecho nada por cobrar, ese es el gran problema. No se ha sincerado la parte patrimonial de la UNAC, nunca se ha valorizado, por lo que no hay un buen balance entre ingresos y egresos. Lo que se ha hecho es que todos se han beneficiado, administrativos, docentes y autoridades. Los administrativos reclamaban y se les daba, a los docentes se les daba, el sistema ya cambió, todo está integrado, tiene que pasar por un proceso, para hacer la parte presupuestal se tiene que ver el SIAF, etc. Ese problema siembre hubo, no se han tomado las medidas correctivas en su debido momento, por eso el problema de Cañete que hace un contrato sin proceso alguno y quiere que se pague, no es así. Durante su gestión ha tratado de formalizar lo informal, en tal sentido existen los problemas. El OCI no indica que no se pague, pero que se tenga cuidado de que el que va a pagar pase los S/. 15,600, porque está prohibido, también que si en esos trabajos hechos no hubo incompatibilidad de horario. Por lo antes indicado se ha tenido reunión con el VRI sobre encargos internos y cuentas por cobrar, de manera que se justifique el pago y el seguimiento a la marcha financiera. Se le ha dicho al Jefe de la OPER que los pagos pendientes se verifiquen si hay incompatibilidad y si no hay tiene que pagarse. Todo el personal administrativo ha sido capacitado por el área correspondiente para estos cambios por SERVIR. Respecto a las plazas de las Facultades para contratos por planillas, hay plazas sin la parte presupuestal, de docentes, administrativos y CAS. Hace dos años se pagaba a través de personal pero debió ser por la OASA, porque debe hacerse un proceso para todo el año por un concurso, y eso no se ha dado. No hay sinceramiento y conciliación en la parte presupuestal respecto al personal activo y no activo. En la actualidad hay un gasto en CAS un promedio de 184 mil nuevos soles por 179 CAS. Cuando pasó de SNP a CAS, había 204 plazas SNP pero en la actualidad existen 179 CAS. Pregunta donde se fueron las otra plazas, y responde que no fueron presupuestadas en los años posteriores. Ese es el problema que hay, el señor Rector se fue al MEF y se está dando la solución pero en parte. Habrá una reestructuración total en la parte administrativa y habrá un sinceramiento del personal para hacer una reformulación del personal de planillas y Cas que hay en la UNAC porque se tiene que entender que a partir de la fecha no puede haber más plazas; al contrario, el MEF está viendo que reducir. Las plazas de los que han cesado ya no existen porque en el área presupuestal se ha aumentado funcionarios y para pagarles hay que convertir esas plazas que hubieron para pagar. Las plazas se pierden pero el presupuesto es el mismo. Hay sinceramiento del Jefe de la OPER con la OPLA. En cuanto a los reclamos de plaza de OCI, tuvo una plaza pero renunció y no tuvo reemplazo y la OPLA no informó al MEF que las plazas siguen activas. Ahora en octubre el OCI consigue un funcionario y se le paga pero con montos de vacaciones o licencias, y otros pero en enero ya no se le pudo pagar. Esta es la problemática. De acuerdo a lo indicado por la Directora de la EPG, al menos su persona se ha capacitado, ha leído y se informa constantemente porque hay leyes y se tienen que respetar, cada uno hace su interpretación, por eso hay este problema, el profesor sabe que trabaja aquí y en otras universidades y eso es ilegal; sin embargo el profesor sabe y denuncia, inducen al error y se comete el error. Considera que se está tomando las medidas correctivas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto se generó más allá del sinceramiento porque pasó que vino el Jefe del OCI preocupado por su plaza. Pero aclara que las plazas no se esfumaron, sino que para el aumento de los "F" se ha tocado los remanentes de los que se jubilaban, etc. El reordenamiento tiene que venir de acá.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no está especificando quién está preparado o no, el problema es que de acuerdo a lo observado que el OGA, OPLA y OPER, que son unidades que deben coordinar juntos es un divorcio total, hay que sincerarnos todos. Propone que se vea la solución, pero independientemente del pago, pide que se fortalezca estas áreas, porque el sistema que ya está preparado, que es un software, no necesita que el trabajador estudie, el gerente debe tener acceso a todo en un sistema de redes. Que la OPLA se fortalezca y se contrate a expertos, su preocupación es respecto a la Resolución N° 084-2014-R, todo el problema es con los centros de producción. Solicita que los centros de producción tengan un contador y un ingeniero de sistemas. La OSG y OPER reciben los papeles y no tenemos solución. Propone que la OPLA contrate un experto en planificación y fortalezca esa unidad, en la OPER igual y en el OGA igual, que se haga el trabajo técnico. La oficina de recursos humanos es permanente, pero aquí no hay continuidad. Tenemos que tomar esas medidas para no tener problemas. Los centros de producción deben fortalecerse con el soporte técnico.

El Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la Sede Cañete, Mg. Vicente Wieliche Alva, manifiesta que la Sede Cañete ha sido aludida, y tiene la oportunidad propicia para decir las cosas como son. Es responsable de la Sede Cañete y tiene más de mil alumnos, sin recursos que se den oportunamente. Hay expediente y trámites que se dan en su oportunidad pero la administración bajo el Director de la OGA demora demasiado y esa demora le obliga a tomar decisiones porque no se está tramitando oportunamente. Las cosas que pasan en Cañete las hace en bien de que funcione la ciudad universitaria y se necesitan bienes y servicios que no se dan oportunamente. Hasta ahora no se pagan servicios de publicidad del año pasado. Ha solicitado tres plazas del año pasado y no se hace nada, le falta tesorero, bibliotecario, jardinero, y no hay respuesta ni solución. El año pasado habló con el señor Rector sobre la necesidad de hacer una cancha de fútbol para apaliar la atención a los alumnos. El edificio de tres pisos está observado y con problemas, él ha puesto operativo el primero y segundo piso. Ahora, hace más de un mes se ha presentado el proyecto para electrificación con presupuesto, mientras ponen, se alquile un grupo electrógeno. La Sede Cañete es un proyecto rentable para la universidad. Recomienda al Director de la OGA y lo hace responsable de la demora y la desidia de tramitar los documentos tarde. Si no le dan las herramientas para hacer el trabajo. Se hacen los pedidos, pero se necesita que se respondan para saber a qué atenerse. Muchas veces se compromete para que se avance el trabajo por las circunstancias. La Sede Cañete requiere un tratamiento especial, no el tratamiento que le da ahora el Director de la OGA. El Rector le encargó hacer una labor respecto y ya presentó un informe y es necesario arreglar las cosas. Pide se comprenda la situación de que como responsable de la Sede Cañete, que cuando lleguen los expedientes se les dé trámite para evitar malos entendidos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay una serie de trabajos y que esto no se pagan, pero si todo tiene un ordenamiento y un proceso, obviamente se tiene que pagar.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay errores y cuando hay error se devuelve para corrección. El problema es desde que se inició, y menciona "Construcción de campo deportivo", y ve "sembrado". O es construcción o es sembrado. Desde el inicio se menciona construcción. Por lo que se devuelve al Director de la OGA para que se verifique. Antes de que suceda el problema él lo denuncia. Se trata de solucionar el problema, con el Director de la OGA ya están viendo la solución, pero si no lo hacen se le tiene que decir. El problema no es solo de las oficinas sino que viene del usuario principal que no hizo bien el pedido. Si lo hacen mal tiene que devolverlo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la situación es clara, si es como se está diciendo, es mucha desidia y falta de voluntad para hacer bien las cosas. Él llamaría a todos para que corrijan, donde dice "construcción" que diga "sembrado". Si hay problemas de origen nunca le van a pagar.

La Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, CPC Luz Mary Bardales Cruz, manifiesta que todo el aparato administrativo es el ente de apoyo. Respecto a la observación del OCI tiene una razón de ser, la OPLA aprueba el presupuesto, para tener un tratamiento transparente en la ejecución de gastos tiene que haber una Resolución. En la evaluación de la planificación y ejecución de ingresos y gastos no se ha cubierto el 100%, si es así por qué es que ha quedado más de 800 mil como deuda del ejercicio 2014. Son derechos que no se puede decir si se dieron o no en su oportunidad, cada oficina es responsable. Pero se tiene que reconocer las deudas anteriores con presupuesto del ejercicio 2015, teniendo en cuenta que el máximo mensual para el sector público la remuneración es de S/. 15,600, pero también se debe considerar que hay una directiva de centros de producción internamente. Existe un módulo de planillas que establece el tope de S/. 15,600, pero sí existe el derecho al pago, si se me paga bien o mal dependerá del informe de cada una de las oficinas. Si es por centros de producción, la OPER deberá evaluar al no tomarse en cuenta el Principio de Celeridad para que llegue en su oportunidad. Lo que se tiene que aprobar es el reconocimiento de las deudas. La problemática que existe en las oficinas lo conocen todos. En la OCP se ha encontrado deficiencias y se está emitiendo directivas al respecto. Los nuevos aplicativos y la nueva sistematización exigen que se soliciten documentos adicionales. Ahora no se puede sacar encargos para descuento por planilla. Hay procedimientos administrativos que nunca se han dado, por lo que hay deudas como si fueran cuentas por cobrar o prestamos y no es así, es retención indebida de dinero. Respecto al reconocimiento de deuda, para efectivizar los pagos se debe tener el documento fuente que diga por qué, para qué y el monto, no solo para hacerlo visual sino para pagarlo. Ahora hay la cuenta única del tesoro. Se paga a través de los recursos ordinarios más los recursos directamente recaudados y se centraliza en la cuenta del tesoro. Se ha conciliado la parte presupuestal, falta la parte financiera.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que como gestores, a veces somos los culpables del problema que se genera como Universidad. Si como Decano inicia mal un pedido no va a pasar, pero todo se inicia con el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que hasta la fecha no se le ha entregado. Todo tiene que estar en el PAC. Estamos mal acostumbrado a generar un pedido sin saber si está o no considerado en el PAC. Se tiene que poner gente de confianza en OPLA, OASA, OCP, OPER, OGA, que se contrate ese personal y se maneje bien. Y tenemos que reconocer como gestores que también causamos el problema. Sobre los S/. 15,600, la OPER debe tamizar, el personal especializado debe ver cómo se resuelve. La Contraloría General de la República (CGR) interviene porque no presentamos los trabajos adecuadamente. Solicita a los funcionarios y Vicerrectores que se vayan a otras universidades para ver cómo están solucionando este problema porque es común en todas las Universidades y ver cómo lo vamos a solucionar. Pide reorganización de todas las áreas porque la administración es importante. La OASA demoró más de un año para comprar 600 carpetas, ahora le han

entregado el modelo y es defectuoso, hasta ahora no hay nada. Pidió internet para su Facultad y nada. No se está dando solución a los problemas. Si no está en el PAC se lo rechazan y solicitará se incluya. Pide que para la próxima sesión se entregue el PAC de todas las Facultades. Respecto a la OPER se dice que la AFP está haciendo un cobro indebido, otras universidades están haciendo la gestión para la devolución, que se averigüe si eso es cierto. Pide que los administrativos y todos coordinemos con otras universidades para resolver esto, hay que dejar la casa arreglada. Estamos a tiempo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que tiene problemas con contratos pero parece que el punto se ha ampliado. Es un problema grande que siempre hubo, no es de ahora. Cuando busca a un funcionario no está porque está dictando clases, no se resuelve los documentos. Es tiempo de que esto se reorganice, es un problema que se debe resolver, porque no podemos avanzar.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, solicita que el tema de Cañete sea paralelo porque es necesario. Hay un ataque nocivo en los correos. Yendo al tema, es importante que las autoridades muestren un espíritu de querer resolver el tema de fondo, que no es fácil. Es un tema estructural y recurrente. No es un tema de personas sino de equipos de trabajo. No hay un sistema integrado de coordinación y buen gobierno, hay que ir a una capacitación integral. Es necesario que haya una capacitación más extensa, para una gestión idónea y eficiente. Los funcionarios han sido claros, hay que tomar decisiones que apunten a resolver el problema conforme a lo que señale la ley. Más adelante habría que ver la forma de que esto no se vuelva a repetir. Que las oficinas alerten los problemas para corregir. Se debe tener flexibilidad para no crear cuellos de botella. La UNAC es un pliego grande y hay control del OCI. Felicita a algunos Decanos y a la Directora de la EPG que en forma categórica han hecho renuncia económica cuando han pasado los montos. Felicita al Consejo Universitario de que se esté tomando una decisión para que esto se solucione y se evite cometer estos errores.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que las cosas se resuelven y se hacen bien cuando se prevé lo que va a ocurrir y para ello hay que planificar, tener líneas de acción que se pongan en términos de plazos y se puede prever las cosas que pueden ocurrir, falta previsión y eso se resuelve con planificación. Si se tiene varias áreas de apoyo espera que días antes, si se va a hacer la presentación de un documento para ser visto, tienen que aportar. Tenemos que tomar la decisión de hacer las cosas en forma planificada.

El Director de la Oficina de Planificación, Eco. Paul Gregorio Paucar Llanos, manifiesta que se aúna a la felicitación a los Decanos porque muestran su preocupación entendible. Hay problemas en todas partes, pero no se trata de ser el número uno o institución perfecta, la Católica tuvo problemas, Alicorp, igual, la UNAC no es una isla, tenemos nuestros problemas y hay que darles solución. Se vienen haciendo las gestiones ante el MEF, el problema del OCI está casi resuelto. Se está dando solución a los problemas que se vienen dando. No nos vamos a poner en plan de franco tiradores, nadie es dueño de la verdad. Se debe afrontar y tratar de darle solución a los problemas. Hay ciertas sensaciones que se pueden percibir pero hay que buscar los caminos para resolver estos problemas, busquemos el crecimiento y perfeccionamiento. Cita los problemas ya mencionados y señala que se están resolviendo. Pide que si todos somos parte del problema debemos comprometernos en buscar la solución.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que a este cúmulo de cosas se ha hecho consultas al Director de Presupuesto Público, a la ex ANR, para ver la solución de los problemas de planificación, presupuesto y de plazas, se tiene la predisposición, pero hay que hacer la movilización de los funcionarios y ejecutivos para viabilizar la solución de estos problemas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que no se puede negar que en todas las organizaciones hay problemas, el asunto es evitarlos y se debe prevenir. Para eso hace falta planificar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que debemos centrarnos en el tema y el punto planteado es el de los devengados, ya se ha recibido información pero la solución específica o concreta no es tan fácil. Este Consejo Universitario puede proponer que se atienda el pago de los devengados dentro del marco de la Ley, los límites y topes. Por ahí va el acuerdo de este Consejo Universitario, no tenemos más información. Agradece la información recibida por parte de los funcionarios.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación Presupuestal de la Oficina de Planificación, señor Juan Revollo Sinche, responde al Decano de la FCA manifestando que hay que reorganizar, a nivel nacional se está reorganizando a través de la Ley Universitaria, habrá una nueva estructura. Se menciona que casi todo el problema es presupuestal, pero no es así, a nivel nacional hay desequilibrio en el balance, a veces hay inventarios que no cuadran. El MEF en el año 2012 sacó una norma que señala que hay que hacer un saneamiento contable que implica que los funcionarios se reúnan y se vea que rubro se puede dar de baja, eso ya se comenzó en el 2013, incluso ha venido una persona del MEF para supervisar. Se nos indicó que hay que reconocer las deudas del 2012 al 2014, sería un error considerarlo en el saldo de balance porque se arrastraría. El MEF está dando un plazo para sanear la contabilidad para corregir lo que está mal. Ya el OCI ha observado, todo funcionario no debe ganar más que el Presidente de la República. Por ejemplo un docente Principal gana 7 mil, basta que haga dos propedéuticos y ya no puede cobrar el saldo superior a

S/. 15,600. En cuanto a las plazas, la UNAC no ha perdido plazas, a nivel administrativo se tiene 260 plazas lo que sucede es que el MEF ha puesto un filtro entre presupuesto y RR.HH, porque quiere orientar a la doble percepción, ahora el módulo esta actualizado. Se tiene las seis plazas de docentes, ahora se está trabajando lo que es CAS. A nivel de plazas, no tenemos miedo, el mismo sistema y la misma norma nos ayuda. El problema es que la UNAC debería funcionar con solo una norma administrativa para que no se presenten conflictos. Se plantea que la UNAC se maneje sobre una norma.

El representante del Sindicato Unitario, señor Juan Julio Guzmán Rojas, manifiesta que es un problema que viene de muchos años atrás, tenemos que evaluar qué oportunidad se le ha dado a la administración para fortalecer sus capacidades. Toda institución tiene problemas. La administración pública se basa en sus normas y hay que contemplarlas. Los funcionarios de cada área, como sistema de la administración, están obligados a cumplir lo que dicen las normas. El problema es que la solución no es reorganizar, lo que hay que hacer es racionalizar al personal, un 80% del personal no está en su lugar. Que el Director de la OGA pida a escalafón la profesión y capacitación de cada uno de ellos. Cada gestión hace una rotación de sus funcionarios de confianza y los que proponen la autoridad tiene que dar alternativas de solución sobre los problemas de la Universidad. Tenemos que transformarnos en equipo de trabajo. Tenemos Facultades que tienen mucho que ver con la gestión pero evaluemos si hay apoyo a la gestión. Recuerda que hace 4 ó 5 años se aprobó que se haga un sistema integrado de todos los procedimientos de la universidad y no se desarrollo porque costaba muy caro, pero ahora se están viendo los problemas porque no tener la información integrada. No es cierto que toda la culpa la tengan los administrativos. Los líderes nunca deben hablar eso, el problema debe ser resuelto en forma conjunta. Propone que haya una racionalización.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que tiene en sus manos la Resolución del tema tratado de los pagos pendientes, el mismo que cuenta con los informes técnicos correspondiente, pero observa que no se está acatando las resoluciones. Se está viendo si sobrepasa los S/. 15,600, hay resoluciones que no se están cumpliendo, si se rebasa los montos, que se rebajen los techos de los montos. El problema es cuando se dice que los trabajadores son los responsables. Pide que convoque a todos los funcionarios, de F2 a F4 para que se les llame al orden, porque hay opiniones distintas entre ellos, enfrentamientos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, responde a los representantes del SUTUNAC, señalando que sabemos cuáles son nuestras fortalezas y debilidades, rechaza las expresiones respecto a lo que han vertido sobre su intervención. Los docentes tienen la culpa de que los administrativos hagan lo que les da la gana. Cada quien en su lugar y cada quien debe hacer la gestión como debe ser. Tal vez no reorganizar, pero debe haber gente de confianza.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la universidad debe ver el aspecto académico. Gracias a eso, estamos generando recursos. No es bueno no planificar las cosas. La EPG va a cumplir 25 años y recién al crear especialidades y maestrías hace 8 años, genera superávit de 1 millón de soles que van como apoyo no solo a docentes sino a administrativos. El espíritu no es echar a ningún funcionario o administrativo porque son de apoyo. Es necesario pensar en prospectiva, a corto, mediano y largo plazo. El problema está en los reglamentos que aprobamos. Hay que hacer bien las cosas y dejarlas así. Propone que se nombre una Comisión Ad Hoc que decida. Propone al VRA que lidere la comisión, se ofrece de voluntaria, OGA, OCP, OPER, y se busque la solución a corto, mediano y largo plazo, la solución son los reglamentos. Hagamos un alcance de esta Comisión para que se nombre y se pueda dar las soluciones más técnicas y legales para todos. Los Centros de Producción son los que están permitiendo pagar la retribución económica.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que como resultado de los aportes y propuestas de los miembros consejeros se pueden tomar acuerdos, siendo para el punto principal que los funcionarios de OGA, OPER, OCP, OPLA, liderados por el VRA sigan con el proceso de atención al reconocimiento de deuda para devengados. Como segundo acuerdo, la creación de una COMISIÓN AD HOC presidida por el VRA, DEPG, DOGA JOPER, OPLA, para establecer la política administrativa para la solución de los problemas tratados en esta fecha. El tercer acuerdo corresponde contar con un apoyo técnico en los Centros de Producción, que contraten su Contador y su Ingeniero de Sistemas. El cuarto acuerdo, es que se haga llegar a todas las facultades el plan anual de contrataciones. Y finalmente como quinto acuerdo que el VRA con el OGA desarrollen las actividades que permitan una rotación de los recursos humanos actuales para repotenciar los diferentes cargos. Precisándose que para las comisiones el Plazo de Ejecución es de 30 días útiles.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 025-15-CU)

1º AUTORIZAR, la conformación de la Comisión Ad Hoc encargada de establecer la política administrativa para la solución de los diversos problemas que tiene la Universidad Nacional del Callao a la fecha y que fueron tratados en la sesión de Consejo Universitario de fecha 20 de febrero del 2015, con la siguiente composición:

- **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO** - **Presidente**
Vicerrector Administrativo.

- Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR - Miembro
Directora de la Escuela de Posgrado
- Mg. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES - Miembro
Director de la Oficina General de Administración
- Mg. ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN - Miembro
Jefe de la Oficina de Personal
- CPC LUZ MARY BARDALES CRUZ - Miembro
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto
- Eco. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS - Miembro
Director de la Oficina de Planificación

2º AUTORIZAR, que los Centros de Producción y Tributación puedan contratar a un especialista asesor para operativizar sus procesos con el uso del software correspondiente.

3º DISPONER, la conformación de una comisión encargada de desarrollar las actividades que permitan una rotación de los recursos humanos para repotenciar los diferentes cargos asignados en la Universidad Nacional del Callao, con la siguiente composición:

- **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO** **Presidente**
Vicerrector Administrativo.
- Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR **Miembro**
Directora de la Escuela de Posgrado
- Mg. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES **Miembro**
Director de la Oficina General de Administración

4º AUTORIZAR, la conformación de la comisión encargada de seguimiento del proceso de atención al reconocimiento de deuda para devengados, con la siguiente composición:

- **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO** - **Presidente**
Vicerrector Administrativo.
- Mg. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES - Miembro
Director de la Oficina General de Administración
- Mg. ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN - Miembro
Jefe de la Oficina de Personal
- CPC LUZ MARY BARDALES CRUZ - Miembro
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto
- Eco. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS - Miembro
Director de la Oficina de Planificación

2. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:

2.1 Conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la EPG

El Secretario General da lectura al Oficio N° 076-2015-EPG-UNAC (Expediente N° 01022272) recibido el 17 de febrero del 2015, a través del cual la Directora de la Escuela de Posgrado, remite la actualización del Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 041-2015-CEPG-UNAC.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que no se ha considerado a nadie de la Facultad de Ciencias Administrativas. Propondrá en su momento al representante. Porque debe haber gente más ágil y comprometida. Hará llegar la propuesta.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se debe considerar al Dr. Artenis Coral como Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que se considere al profesor Bríos Avendaño. Ha presentado hoy para tomarlo en cuenta.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 026-15-CU)**

CONFORMAR, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por un período de tres (03) años, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR	Presidenta Ejecutiva
Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES	Presidente Operativo
Mg. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA	Secretaria
Mg. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN	Miembro
Dra. LINDOMIRA CASTRO LLAJA	Miembro
Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS	Miembro
Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA	Miembro
Dr. ARTENIS CORAL SORIA	Miembro
Mg. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA	Miembro
Mg. WALTER FLORES VEGA	Miembro
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA	Miembro
Dr. CESAR LORENZO TORRES SIME	Miembro
Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA	Miembro
Est. SABRINA ESCALANTE EUNICE	Miembro
Egresada VANESSA MANCHA ALVAREZ	Miembro
CPC LAURA MARGARITA ZELA PACHECO	Miembro
Sra. JANET ROSA CRUZ AGUERO	Miembro

3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, solicita la actualización del Comité Interno de Autoevaluación de la FIARN.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 062-2015-D-FIARN (Expediente N° 01022362) recibido el 19 de febrero del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite la Resolución N° 006-2015-D-FIARN sobre la actualización de la conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta sobre los Comités Internos de Autoevaluación que es posible que las cosas cambien a partir de julio. De acuerdo a los comentarios y análisis que cada vez que se cambia al Director de Escuela o Jefe de Departamento u otro miembro, se interrumpe el trabajo de los Comités y pasa en todas las Facultades. Por lo que se pidió que se reestructure la composición de los Comités siendo Presidente Ejecutivo el Decano y el resto de los miembros podían ser otros profesores.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta como cuestión de orden, que presente exposición de motivos sobre lo indicado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 027-15-CU)**

APROBAR, con eficacia anticipada, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el período comprendido del 01 de enero del 2015 al 17 de diciembre del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales	Presidente Ejecutivo
Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS Director de la Escuela Profesional	Presidente Operativo
Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN Jefe de Departamento Académico	Miembro
Mg. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA Director del Instituto de Investigación	Miembro
MsC. Blga. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS Docente	Miembro
Lic. SERGIO LEYVA HARO Docente	Miembro
Mg. TORRES TIRADO ELVA ESPERANZA Docente	Miembro

En este estado, siendo las 13:34 horas, el señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, indica que se hará un receso para el almuerzo respectivo. Siendo las 14:02 horas se pasa lista de asistencia nuevamente, existiendo el quórum respectivo, se reinicia la presente sesión.

4. El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, reitera el pedido respecto al concurso público para cubrir 03 plazas del régimen del D.L. Nº 1057 – CAS en su Facultad.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el concurso está en el proceso respectivo, se ha enviado un documento al MEF para el tema presupuestal y cuando salga se convocará a concurso. Respecto a la plaza de informática se está creando el perfil, con un monto mayor y para eso se tiene que reestructurar porque SERVIR pide perfiles más altos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que ya el tema ha sido bastante debatido, el problema es que se tiene que dar una solución, este problema no es de ahora, viene desde el Decanato del Dr. Merea. Tiene 40 máquinas paralizadas porque no tiene un técnico. El personal que se necesita es para atender a los alumnos, por lo que solicita que se vea una solución. Vienen las clases y no va a haber una persona que atienda en centro de cómputo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que en la FIQ sucede lo mismo, el año pasado hubo un personal de limpieza que tuvo un accidente y tuvo tres meses de descanso médico y contrató con su caja chica, luego el señor renunció al cargo del segundo turno y lo ha pedido todo el año pero ha tenido que cubrir pagando. En el Ciclo de Verano 2015 tiene el mismo problema. Se necesita un técnico, no tienen un técnico de mantenimiento para el laboratorio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que en el caso de FIPA tenían un CAS como auxiliar de laboratorio en Chucuito que renunció en el 2013, en el verano 2014 no tenía ese personal y tuvieron problemas. Gracias a la gestión del señor Rector se contrató a una personal por CLS, para cubrir esa necesidad por el 2014; se consiguió un administrativo para rotarlo y trabajar en el laboratorio de Chucuito. En la SPG de la FIPA tienen dos maestrías pero no tienen secretaria. Pide que la plaza que tenían en Chucuito se pase para contratar una secretaria para la SPG.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, manifiesta que en la FIEE solicitaron hasta 3 secretarías, se les atendió solo una, quedan dos pendientes, una sería cubierta con dinero del CARELEC y otra con recursos propios. Pide se cubran esas dos secretarías.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que esta es una problemática general, en la FIARN había estas plazas de CAS, en centro de cómputo y en atención de la biblioteca especializada, se hizo los pedidos pero no se concretó. En estos momentos no hay atención en la biblioteca especializada en la tarde y noche, un servidor ha cesado. En el Centro de Cómputo también, no hay atención en la noche. Se ha tratado de solucionar el problema de atención para abrir y cerrar las puertas de las aulas que se está cubriendo con la caja chica. Las plazas se han ido reduciendo porque nos son cubiertas. Pide se tome en cuenta estas plazas CAS para no tener problemas de atención al estudiante.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta felicita al Decano de la FIARN por el pintado de su pabellón y el desarrollo de la actividad de floricultura.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que este problema es de todas las Facultades. En FIIS no hay personal en la tarde y noche para atención al docente, para la biblioteca y el laboratorio. Pide apoyo de dos personas, una para atención a docentes y otro para biblioteca y si pudiera otro para investigación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que el problema de la universidad versus el número de trabajadores radica en que hemos crecido mucho y no tenemos más personal. Para cubrir las necesidades, qué posibilidad hay para poder incrementar el número de trabajadores. El segundo punto dos, es el sueldo. Por S/. 750.00 nadie viene. Se tiene que bajar los requisitos para que haya postulantes porque secretaria bilingüe por S/. 750.00 nadie viene. Pregunta qué posibilidades hay de pagar más con recursos propios. Debemos tener en cuenta nuestro desarrollo con el crecimiento de personal y sueldo. Si se soluciona eso se puede cubrir. Pide a la OPLA que explique.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que el problema es la ineficiencia del trabajo administrativo, el apoyo principal es la secretaria y no hay secretaria. De todo el personal que hay, quiénes son verdaderas secretarías, y no hay muchas, porque las que se contratan por CAS no son secretarías y eso no soluciona el problema. Por el sueldo que se paga no vienen las secretarías. La presentación de una oficina la da la secretaria y eso es algo que se tiene que cambiar. La mayoría de las secretarías se han ido porque en otro lugar les pagan más. Tenemos el recurso y podemos cambiar los requisitos y se puede pagar a alguien más capacitado. Los Decanos necesitan una Secretaria Ejecutiva y por S/. 750.00 nadie va a venir, debemos buscar la solución.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que hay varias cosas que hacer para mejorar en forma segura. Una de las cosas es que cada Facultad haga su organigrama de acuerdo a sus necesidades actuales, que lo apruebe el Consejo de Facultad y luego viene al Consejo Universitario. Segundo, se tiene que categorizar los puestos y fijar los sueldos. Se tiene que tener como base organigramas completos actualizados de cada Facultad y cada Oficina, categorizar y decir cuánto puede ganar cada categoría y ver cómo conseguir los recursos. Tercero, sale un trabajador y entra otro para ganar lo mismo y hacer lo mismo, no entiende por qué sale un CAS y demora en cubrirse, para eso tal vez necesitemos una directiva o reglamento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que el tema tiene dos partes, el cortísimo plazo para resolver el problema en las Facultades que no han cubierto sus plazas, eso debe verlo la OPER para ver los requerimientos del CAS. La segunda parte ya es de mediano plazo y cabe sugerir que se haga una evaluación de los puestos. Las remuneraciones en el sector público son bajas y el personal de la UNAC tiene una remuneración baja, pero los CAS, contratado y nombrado, las diferencias no son tan abismales, ahí hay otro problema. No se diferencia la calidad del trabajo y eso no está bien. Exigimos rendimiento al personal administrativo cuando nosotros mismos hemos generado requisitos muy bajos. La UNAC debería definir una política de personal y la remuneración que se le va a pagar a este personal. Se debe evaluar cada puesto de trabajo. Debería evaluarse este punto. Debe verse la flexibilidad en los premios que se puedan dar a los trabajadores, los CAS no pueden participar en admisión, no hay incentivos.

El Secretario General del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que hay dos procesos, a mediano plazo, todos asumimos una responsabilidad mayor. Estamos creciendo en desorden, si se puede reajustar el monto del trabajador CAS hay que hacerlo, anteriormente se hizo con el caso de los choferes ¿por qué no se hace ahora?, hay que categorizar. Si hay flexibilidad de manejo presupuestal, a buena hora, si no se puede, en los concursos hay que ser flexible. Es cierto lo indicado por el VRA porque no estamos actualizados, vemos la redacción y es de hace años, existen nuevas técnicas de redacción, hay que capacitar al personal. La capacitación es inversión, el personal se tiene que capacitar. Hay que trabajar a mediano plazo y también resolver los problemas inmediatos.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación Presupuestal de la Oficina de Planificación, señor Juan Revolledo Sinche, manifiesta que el problema está en los recursos, cada Facultad tendría que pagarlo con sus propios recursos. CARELEC puede hacerlo porque es un convenio donde existe dinero. Tendríamos que afectarle un margen a cada Facultad para que también se vea el personal de la administración central. En la administración pública los sueldos son diferentes. Un F-4, en el MEF gana 12 mil, aquí S/. 1,500. No se ha analizado la estructura orgánica para saber cuánto cuesta la Facultad. No es conveniente hacer esto porque luego se va a generar más demanda.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el problema es presupuestal, a nivel macro, porque todo está ligado, lamentablemente, directa o indirectamente todos los actores han participado para que el CAS siga ganando lo que gana. En otras instituciones, cuando hay concurso en el otro año hay otro monto y se genera otro servicio, para eso la OPLA tiene que pedir presupuesto al MEF, eso no sabe si se ha hecho o si se ha hecho no hay respuesta. Si había plazas de CAS, actualmente no hay y están viendo cómo ampliar el presupuesto sobre pago a los CAS. Estos concursos se pueden hacer hasta el mes de marzo. SERVIR ya dijo que van a empezar el racionamiento de RR.HH. Se hará la reestructuración para ver qué función cumple cada personal. SERVIR pone las condiciones en cuanto a los perfiles no nosotros, tiene que ser de acuerdo a la directiva de los perfiles. El problema es la parte presupuestal, no se puede aumentar, hasta que se haga un sinceramiento. Se ha ido al MEF para luchar para que las plazas sean reaperturadas.

El Director de la Oficina de Planificación, Eco. Paul Gregorio Paucar Llanos, manifiesta que todos interactuamos y sentimos desazón por el personal que no está bien capacitado para las exigencias actuales. Se seguirá gestionando para ver en SERVIR como en el MEF y hace la invitación para acompañar y ser testigos de esa gestión, para optimizar los recursos económicos para darle más calidad al personal. Ya no basta con hacer las cosas bien sino hacerlas rápido. Hará las gestiones al más alto nivel para concurrir con un representante de cada Facultad para que estén presentes.

El Jefe de la Oficina de Personal, Mg. César Rogelio Cáceda Ayllón, manifiesta que hay que coordinar con SERVIR para sacar los concursos, los perfiles los ponen ellos. En la FCC, se hizo concurso para secretaria y no se presentó nadie.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que el perfil lo ponen de afuera. Si hiciéramos un organigrama y pusiéramos el perfil que necesitamos sería positivo. Ahora hay un problema, hace un par de meses renunció un CAS de limpieza y ahora quiere regresar y va a tener que entrar a concurso. Lo que se tiene que hacer es estructurar, insiste en que cada Facultad debe hacer su organigrama y con base ir a las instituciones ir a hacer las gestiones necesarias.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el contrato sea por reemplazo o por concurso, en este momento no existe la plaza, se está haciendo gestiones para recuperar esas plazas que no fueron cubiertas en el tiempo y ya no existen. Hay promesa de buena fe, se consiguió las citas para

tratar el tema y hubo acogida; la tercera citación es el miércoles para ver la problemática de los CAS. Se está viendo la posibilidad de que los Decanos acompañen para que vean cómo es la gestión es bueno. Recoge del VRA y del Decano FIEE, que si tienen recursos se vean como se resuelve. Por lo que propone al Consejo Universitario formar una comisión integrada por el VRA, OPLA, OGA y OPER, liderada por el VRA, para que plantee soluciones para hacer un Concurso acelerado dando cuenta a Servir y publicar, y con los montos de acuerdo al perfil que se quiere.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 028-15-CU)

AUTORIZAR, la conformación de la Comisión encargada de plantear soluciones para hacer un concurso acelerado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, dando cuenta a SERVIR, y publicar con los montos de acuerdo al perfil que se requiere, con la siguiente composición:

- | | | |
|--|---|-------------------|
| - Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO | - | Presidente |
| Vicerrector Administrativo. | | |
| - Mg. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES | - | Miembro |
| Director de la Oficina General de Administración | | |
| - Eco. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS | - | Miembro |
| Director de la Oficina de Planificación | | |
| - Mg. ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN | - | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Personal | | |

5. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita ver los contratos de docentes para los Semestres Académicos 2015-A y 2015-B por todas las modalidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que en relación al pedido, el año pasado se convocó a un concurso para profesores contratados con la ley actual pero viendo los requisitos y algunos no cumplían procediendo a contratar por invitación. Cómo se solucionará para este año. Propone que se siga contratando en todas las modalidades, primero sacando a concurso para cumplir pero que en el Estatuto en las transitorias se ponga que todos los profesores contratados continúen dándoles 5 años para adecuarse a la ley. Solicita que el Consejo Universitario se pronuncie sobre si continúan o no o si seguimos con la ley actual.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que solicita el Decano de la FCA es que se realice el concurso pero con los requisitos que exigía la antigua ley.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que entiende lo expresado por el Decano de la FCA pero hay que tener en cuenta dos aspectos y pide que la OAL opine. La ley contempla que los profesores contratados y nombrados que no tiene grado de maestro tienen que adecuarse en 5 años. La ley de presupuesto señala que se tiene que hacer por concurso público y no se ha hecho o si hacemos un concurso interno porque el OCI va a observar. Que se haga consulta a la Oficina de Asesoría Legal para ver cómo se va a operativizar los contratos docentes. Debemos tener la opinión legal al respecto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en el último año 2014, se hizo concurso conforme a las normas y no hubo ganadores, declarándose las plazas desiertas y se contrató por invitación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que hay que tener en cuenta los plazos y el Reglamento de control de horas lectivas y no lectivas. Si se propone el Concurso estaría de acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que está de acuerdo con que se haga concurso de acuerdo a las necesidades de la Facultad, asimismo, consulta si este concurso se hará en base a la Ley universitaria anterior o la nueva.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta con respecto al control biométrico, debemos ver cómo será la parte no lectiva porque solo se ve la parte lectiva, el OCI exige ambos. Sobre los contratos, pide en cuanto al uso del reloj biométrico, si será usado solo para la carga lectiva o a la carga lectiva y no lectiva.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que eso es competencia del Jefe de la OPER.

El Jefe de la Oficina de Personal, Mg. César Rogelio Cáceda Ayllón, manifiesta que de acuerdo al reglamento, es la carga lectiva y no lectiva.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el uso del reloj biométrico es para la carga lectiva y no lectiva, el mismo que se considerará como acuerdo de Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta respecto al contrato de docentes ganadores del concurso el año pasado, cómo se les va a contratar, se debería hacer nuevo concurso o adecuarnos a la Ley y que todos continúen por los 5 años de adecuación.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que los estatutarios propusieron que tendrían que considerarse en las disposiciones transitorias. Plantean la defensa de los profesores de 70 años. Tienen posición contraria al Art. 84º de la Ley N° 30220. Sobre los ascensos plantean que los profesores tenían un plazo para ascender con los requisitos de la ley anterior y luego de 5 años sujetarse a la ley. Sobre contratos también se plantea que se les dé un periodo de transición de 2 años. La inquietud es que se extendiera el plazo. Hay que cumplir con la formalidad del concurso, los docentes tienen que cumplir con la solvencia académica y moral. Se debe obviar el requisito de la Ley N° 30220.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, da lectura a un documento que se recibió en la estatutaria, por el que se sugiere: que el cese de los profesores mayores de 70 años solo se produzca en caso de incapacidad física o mental, certificado por la entidad competente, 4.2 que los profesores tanto auxiliares como asociados cuentan a partir de la aprobación del Estatuto con dos años para ascender a la categoría inmediata superior, con los requisitos señalados en la Ley N° 23733 y el reglamento, 4.3 que los profesores contratados en los últimos años cuenten a partir de la aprobación del estatuto con dos años para poder presentarse en el Concurso de Cátedras correspondientes para contratos con los requisitos señalados en la ley universitaria.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que no dicen que para los contratados que tienen dos años sino que se le da plazo de 2 años.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que el plazo de adecuación de docentes (nombrados y contratados) tiene 5 años para adecuarse a esta. Considera que se debe tener en cuenta para los profesores contratados. Está en La ley. Eso tiene que orientar la OAL. Cita el reglamento del control biométrico sobre carga no lectiva, los profesores señalan que no hay espacio en la FCE para que los profesores realicen sus actividades no lectivas. Eso debe sopesarse en este aspecto.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que la ley señala que para ingresar al sector público tiene que ser por concurso y la otra ley señala que debe ser mínimo con grado de maestro y tiene que cumplirse, este año es otro presupuesto. El año pasado hubo plazas desiertas por no tener grado de maestros, si se les invitó, no pueden seguir con su contrato, tienen que concursar, si no hay ganadores, se les invita y se cumple con la ley y el OCI no puede observar. Se cumple con la Ley.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, considera que los profesores que tienen que sacar maestría y en la Facultad hay maestría, deben darles beca.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huaman, pregunta por intermedio del presidente al Asesor Legal sobre prorrogar los contratos porque están inmersos en la disposición transitoria de la nueva ley.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que esas inquietudes han sido presentadas como consulta y aún no se ha emitido informe. En principio está en vigencia la nueva ley universitaria y en su primera disposición establece que quedan suspendidos los nombramientos, ascenso, pero no dice nada de contratos por lo que está habilitado, más aún, la ley de presupuesto señala que el ingreso es por concurso público. El OCI sugirió se contrate por la modalidad de suplencia, que se puede aplicar de manera supletoria, Puede haber dos alternativas, una que habilita el reglamento de concurso público vigente, que señala que los profesores contratados que ganaron por concurso público una plaza puede ser prorrogado por un año con aprobación del Consejo de Facultad y luego del Consejo Universitario. La otra es, si no es ratificado, puede haber un concurso público, la norma no habla de concurso interno sino público.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, cita la orientación dada por el Director de la OAL. Hay profesores que ganaron concurso público antes y al concursar, como no tuvieron grado de magíster, fueron invitados. Como se hace en ese caso. Otro es el caso de los que nunca ganaron concurso público, y fueron invitados, pregunta si se puede hacer un concurso interno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que en su Facultad se sometieron a concurso y se invitó, los que participaron en concurso y no ganaron solo a ellos se les invita, no nos saltamos la norma.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que el Concurso Interno no está previsto y es observable, es preferible hacer un curso público para evitar cualquier observación. En el caso de profesores que ganaron concurso en años anteriores, si sería aplicable la prórroga, no, tiene que ser el inmediato anterior. Los invitados tienen que concursar públicamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que ve dos situaciones, hay el contrato antiguo y el nuevo, la ley es clara, el que es nuevo tendría que someterse a lo que indica la ley. El contrato antiguo es los que ganaron el año pasado y la ley habla de los contratos, en este caso se adecuaría la ley a los profesores que ganaron el concurso que se hizo en los primeros meses de año, ahora a medio año se hizo otro concurso para las plazas desiertas y los que ya ganaron continuaron, en el segundo concurso posiblemente hayan salido pocos ganadores con los requisitos y otros no, y se les contrató por invitación. Se aplica la ley.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que hay un tema de transitoriedad de aplicación de la norma, la ley requiere de normas de desarrollo que son el estatuto y reglamentos, estamos en la fase del estatuto. En el caso que el Consejo de Facultad considere prorrogar el contrato del concurso que fue ganador, es aplicable la disposición de adecuación. Situación diferente es el que va a concursare por primera vez, a él se le aplica la ley vigente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que en la FIIS ha aprobado por Consejo de Facultad no la prórroga sino que las plazas de acuerdo a las necesidades de la Facultad. Son las mismas plazas pero para otros cursos. Han aprobado por Consejo de Facultad el concurso de estas plazas, que salieron con la ley anterior. Consulta si puede hacer concurso público para contrato por planillas.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que si es factible pero respetando los requisitos de la ley universitaria

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta respecto al reloj biométrico, hay un 80% de incompatibilidad y que la Contraloría General de la República haría el informe del caso. Es responsabilidad de cada Decano ver una sala de profesores para la carga no lectiva.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, precisa que en diciembre el Jefe del Departamento convocó a reunión de profesores y acordaron no hacer efectiva la parte no lectiva argumentando una serie de situaciones de incomodidad, el Consejo de Facultad vio el documento y lo ha elevado. Pide tener respuesta de este documento antes de que empiecen las clases para dar conocimiento a sus profesores.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que con el acuerdo de Consejo Universitario de hoy ya no necesita respuesta, porque queda claro que el control es para la carga lectiva y no lectiva.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que incompatibilidad es ilegalidad y ellos no respaldan la ilegalidad, está totalmente de acuerdo con el sistema de control. Pero van a ver limitaciones a la hora de controlar investigación porque no es administrativa, no hay ambientes para docentes, hay particularidades. Salva responsabilidad de lo que se está acordando. Señala que un catedrático no solo requiere un ambiente cómodo, sino además una flexibilización para investigación y proyección.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que esto es administrativo, si se va a justificar la investigación que está en el plan individual, no hay problema en hacer investigación en otra parte porque se justifica, pero es algo administrativo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que de acuerdo a las propuestas vertidas en este Consejo, se quedaría que para el Concurso Público las Facultades harán llegar para aprobar las plazas y requisitos, tiene que darse preeminencia a la especialidad. Por lo que se programará el Consejo Universitario Extraordinario para el día martes 24 a las 10.30 am.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, da un alcance para que se converse con los profesores que en el Seguro Social se descuenta de acuerdo al centro en que trabaja.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que si no hubiera Consejo de Facultad se podría enviar con Resolución Decanal de acuerdo a la propuesta del Departamento Académico, dada la premura del tiempo.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen manifiesta que las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo, son excepcionables, y a cargo del Decano.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que en vista de la premura del tiempo, y de acuerdo al quórum que tiene la FIPA va hacer difícil la aprobación por Consejo de Facultad sobre el cuadro de plazas, por lo que consulta al Consejo Universitario se aceptaría la propuesta del cuadro de plazas por Resolución Decanal.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el Jefe de Departamento envía la propuesta al Decanato y se ratifica la propuesta con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y así lo remite al Consejo Universitario.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que los que ganaron Concurso 2014, y el Consejo de Facultad deciden prorrogar y hace la propuesta al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 029-15-CU)

- 1º **DISPONER** que el uso del reloj biométrico es para la carga lectiva y no lectiva.
- 2º **SOLICITAR** a las Facultades remitan previo acuerdo de Consejo de Facultad las plazas y requisitos para el Concurso Público para Profesores Contratados 2015, dándose prioridad a la especialidad, programándose la próxima sesión extraordinaria de Consejo Universitario para el martes 24 a las 10.30 am.

Siendo las 16 horas y 11 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-